	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
CIRCULAR		APROBADO: 19/09/2022
		Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No.012

FECHA: Mayo 11 de 2026
DE: Consejería Mayor y Coordinación Colegiada UAIIN CRIC
PARA: Autoridades Locales, Consejerías Zonales, Equipos Locales, Zonales y Regional de Educación, Coordinadores de Sistemas, Sub Componentes, Dinamizadores Orientadores y Dinamizadores Estudiantes UAIIN – CRIC.
ASUNTO: Orientaciones para la titulación de profesionales de la UAIIN-CRIC, con fecha Julio 18 en el Territorio Ancestral de Sa´th Tama Kiwe y agosto 21 de 2026, a realizarse en la UAIIN CRIC.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC *orienta* a los Dinamizadores Estudiantes de la UAIIN CRIC, que se encuentran facultados para graduación de nuestros procesos de formación con fecha: 18 Julio a realizarse en el Territorio Ancestral de Sa´th Tama Kiwe y el día 21 agosto de 2026 en la UAIIN CRIC, a adelantar los respectivos trámites para obtener su título profesional:

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

La documentación a radicar en el Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC es:


- ✓ Fotocopia de cédula legible por ambas caras
- ✓ Fotocopia del diploma de bachiller
- ✓ Fotocopia del acta de grado de bachiller
- ✓ 1 foto blanco y negro (5 cm ancho x 7 cm de largo)
- ✓ 2 ejemplares de la memoria CRISSAC impresos y empastados conforme lo establecido en el camino orientador N° 001 del 19 de Julio de 2024 “Por el cual se establecen los lineamientos para tejer CRISSAC en la UAIIN-CRIC”

ORIENTACIÓN 22. ENTREGA Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA CRISSAC. Aprobada la Memoria CRISSAC el Dinamizador Estudiante entregará dos (2) ejemplares impresos firmados al Subcomponente de Registro Pedagógico, junto con un archivo digital en medio magnético no editable que contenga la Memoria CRISSAC y una copia al correo memorias.crissac@uaiinpebi-cric.edu.co

La memoria deberá contener al final el “**Formato de Consentimiento Informado**”, completamente diligenciado y firmado.

Los ejemplares deberán estar en formato de “Pasta o Tapa dura. Color verde oliva, orientación vertical, letras doradas con el formato de la portada del trabajo, pero sin logos. En el lomo lleva el nombre de la CRISSAC y el año”.

- ✓ **Entregar el comprobante de pago original** por concepto de derechos de grado al Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN CRIC, dentro de las fechas estipuladas por la universidad para la recepción del comprobante.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	CIRCULAR	Página 2 de 2

El Dinamizador Estudiante deberá solicitar el recibo de pago correspondiente a derechos de grado por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 456.000)** en el área de cartera de la UAIIN CRIC o al número de WhatsApp: 317 218 20 63.

- ✓ **Entregar el Paz y Salvo de las dependencias de la UAIIN-CRIC** al Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC, **con firmas originales**

El Dinamizador Estudiante deberá solicitar el respectivo formato a la secretaría del Sistema correspondiente a su Tejido de Formación en la UAIIN CRIC.


CRONOGRAMA

Ceremonia de Grados Sa'th Tama Kiwe

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	DEPENDENCIA
1	Oficio desde Sistemas con Dinamizadores facultados para Graduación	mayo 13 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC
2	Entrega de formatos de: ✓ Consentimiento Informado Memoria CRISSAC ✓ Formato de Paz y salvo ✓ Recibo de pago derechos de grado	mayo 15 de 2026	Apoyos Pedagógicos y Secretarías de Sistemas UAIIN CRIC
3	Reporte de documentación y estado de cartera Dinamizadores facultados para Graduación desde Subcomponente de Registro Pedagógico	mayo 15 de 2026	Apoyos Pedagógicos y Secretarías de Sistemas UAIIN CRIC
4	Entrega de requisitos de grado por parte de los Dinamizadores Estudiantes	mayo 11 a junio 09 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC
5	Entrega de Informe Pedagógico por parte del Apoyo Pedagógico del Tejido de Formación de cada Dinamizador facultado para Graduación	junio 09 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC
6	Resolución de graduandos – Sa'th Tama Kiwe	junio 18 de 2026	Área Jurídica UAIIN CRIC
7	Ceremonia de graduación Sa'th Tama Kiwe	julio 18 de 2026	Secretaría General UAIIN CRIC

Ceremonia de Grados UAIIN CRIC

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	DEPENDENCIA
1	Oficio desde Sistemas con Dinamizadores facultados para Graduación	mayo 13 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC
2	Entrega de formatos de: ✓ Consentimiento Informado Memoria CRISSAC ✓ Formato de Paz y salvo ✓ Recibo de pago derechos de grado	mayo 15 de 2026	Apoyos Pedagógicos y Secretarías de Sistemas UAIIN CRIC
3	Reporte de documentación y estado de cartera Dinamizadores facultados para Graduación desde Subcomponente de Registro Pedagógico	mayo 15 de 2026	Apoyos Pedagógicos y Secretarías de Sistemas UAIIN CRIC
4	Entrega de requisitos de grado por parte de los Dinamizadores Estudiantes	mayo 11 a julio 10 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
CIRCULAR		APROBADO: 19/09/2022
		Página 3 de 2

5	Entrega de Informe Pedagógico por parte del Apoyo Pedagógico del Tejido de Formación de cada Dinamizador facultado para Graduación	julio 10 de 2026	Registro Pedagógico UAIIN CRIC
6	Resolución de graduandos – UAIIN CRIC	julio 21 de 2026	Área Jurídica UAIIN CRIC
7	Ceremonia de graduación UAIIN CRIC	agosto 21 de 2026	Secretaría General UAIIN CRIC

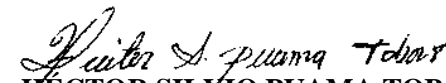
Notas aclaratorias:

- Se establecen fechas límites con el propósito de garantizar los procedimientos correspondientes a la titulación; en este sentido, **no se recepcionaran documentos por fuera de las fechas establecidas mediante la presente circular.**
- Las invitaciones para la ceremonia de titulación, se entregarán por parte de la Secretaría General de la UAIIN CRIC.
- La Secretaria General UAIIN-CRIC será la responsable de remitir una copia impresa de la memoria CRISSAC al territorio en el que se realizó la vivencia de la CRISSAC.
- El resumen en medio magnético hará parte del repositorio digital del Centro de Documentación Indígena José María Ulcué.

Universitariamente,



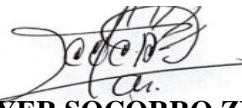
YAID FERLEY BOLAÑOS DIAZ
Representante legal UAIIN – CRIC



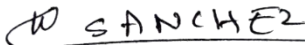
HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
Consejero mayor UAIIN – CRIC



PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC



LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC



WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC

Revisó: Coordinación Colegiada UAIIN CRIC

Aprobó: Consejería Mayor y Coordinación colegiada UAIIN CRIC

Copia: archivo Registro Pedagógico

